

TRÁMITE / PROCEDIMIENTO	REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN ANUAL DE PADRES QUE DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DEL MILITAR (*Aplica para quienes mantuvieron el aporte del 49% durante la vigencia de la Ley de Fortalecimiento)
BENEFICIARIO	ACTIVO*/PASIVO
REQUISITOS	
1. Solicitud General (formato ISSFA) 2. Declaración Juramentada del afiliado titular realizada ante notario que establezca que los padres dependen económicamente del afiliado titular (de acuerdo a formato vigente, estará sujeto a verificación por parte de la Dirección de Bienestar Social del ISSFA) 3. Cédula del titular física o digital (para obtener Ficha Simplificada) o copia a color legible 4. Copias de cédulas actualizadas de los padres (para obtener Ficha simplificada) 5. Certificado emitido por el MIES o Declaración Juramentada ante Notario, en el que detalle que el Padre y/o madre, NO son beneficiarios de ninguno de los Bonos que administra el MIES (sujeto a verificación mediante cruce de información con el MIES) 6. Certificado de no afiliación al IESS 7. Certificado de no afiliación al ISSPOL 8. Certificado de no ser pensionista del IESS 9. Certificado de no ser beneficiario del Seguro Social Campesino 10. Certificado de no poseer RUC (Si tuvo RUC, el certificado deberá tener fecha de inicio de actividades y fecha de suspensión).	
FORMATOS	
<u>Solicitud General</u>	
=	
=	
=	